



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

5082

Corrección de errores advertidos en la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 10 de mayo de 2017 (BOIB núm. 58, de 13 de mayo) por la que se aprueban las instrucciones para realizar, el curso académico 2016-2017, las pruebas correspondientes a las evaluaciones de final de etapa de los alumnos del sexto curso de educación primaria y del cuarto curso de educación secundaria obligatoria de una muestra de centros, de ambas etapas educativas, de la comunidad autónoma de las Illes Balears

Advertidos los errores que se indican a continuación, y con la finalidad de corregirlos, de conformidad con el que se establece en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el Anexo 2,

Donde dice

07002889 CEIP Joan Capó

Debe decir

07001010 CEIP Inspector Joan Capó

Palma 16 de mayo de 2017

El consejero de Educación y Universidad

Martí X. March Cerdà

